
Departamento. Adquisiciones
GAGV/REJG/CMRC/vph.

SANTA CRUZ, Enero 25 del 2019.-

VISTOS

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Artículo N° 10 N° 7 letra n) del Reglamento de la ley 19886, que señala “*Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño,...*”
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
4. Memorándum N°80, fecha 22.02.2019, Social, Solicita autorizar aporte a Servicio Funerario.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°205, Fecha 24.01.2019.
6. Cotización.
7. Situación Tributaria, Pro-Pyme.
8. Certificado Defunción.
9. Términos de Referencia.
- 10.. Informe Social y otros antecedentes.

CONSIDERANDO

Que, por la necesidad y obligaciones del Municipio, este debe dar solución a las carencias de la población y una de ellas es prestar ayuda a familias vulnerables, en este caso un aporte para servicio funerario, según memorándum N°1802 de Social, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con Bernarda Contreras Carvacho, por considerarse en el Art. 10, número 7 letra n), que dice relación con “*el impulso a las empresas de menor tamaño*”.-

DECRETO

- 1.- **APRUEBESE**, los términos de referencia.
- 2.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **BERNARDA DEL C. CONTRERAS CARVACHO**, Rut N°11.068.981-0, por un monto de \$ 238.000 con IVA incluido, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal(s)


RAFAEL E. JARA GONZALEZ
Administrador Municipal(s)

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Transparencia (1)
* Archivo (1)